

porque de reunir en sí una misma persona ambos cargos, podría resultar gran confusión entre los poderes legislativo y ejecutivo, aquél por entonces ejercido por la Junta, y éste por la regencia. Acordóse en el fondo como Fagoaga pedía, es decir, que otro individuo presidiese la Junta, pero para cicatrizar la herida abierta en el amor propio de Iturbide, se acordó que "se le diese la presidencia, es decir, la preferencia en el lugar, asiento y demás actos honoríficos de ambas corporaciones", cosa que no se consiguió, porque ya Iturbide empezó á mirar como enemigos personales á los que tales observaciones hacían.

#### XXXIV

##### Emigración de españoles

El art. 16 de la capitulación de Córdoba establecía que la regencia señalaría el término dentro del cual debían de salir del país todos los empleados públicos ó militares que no fuesen afectos á la independencia. La Junta provisional fijó de una manera ambigua la calificación de los casos en que procediese la expulsión, pero en honor de la verdad, lejos de haber necesidad de órdenes para expulsar á españoles, hubo bien pronto precisión de evitar la gran emigración que se experimentaba.

Toda la administración quedó en cuadro, y en vano se pedía á los españoles que no se marchasen; en vano se les hacían deslumbradores ofrecimientos y se les daban toda clase de seguridades. Iturbide que debía atenciones á D. Miguel Bataller, porque quizás sin la decidida protección de este magistrado, aquél no habría salido tan bien de la causa que se le formó por sus tropelías en el bajío de Guanajuato, tenía empeño especial de que siguiera en el puesto de regente de la audiencia que desempeñaba bajo el dominio español. Bataller, hombre maduro y previsor, deshacía todos los argumentos del mexicano, y le anunciaba que no veía seguridad alguna en lo que se iba á establecer, lo cual negaba con gran calor Iturbide; respondiendo de ello con su cabeza. "¿La cabeza de V?—replicó Bataller.—¡Triste seguridad! Es la primera que tiene que caer en este país." Profecía que no tardó en realizarse y que deben tener presente todos los que están al frente de revoluciones que no saben, ó no quieren, ó no se atreven á encarrilar, quizás confiados en su popularidad y en su fortuna, como Iturbide, cuando las revoluciones son como el minotauro de la antigüedad que piden víctimas ilustres para aplacarse, quizás porque les es doloroso descender de la altura y se enamoran de lo desconocido, como á Iturbide ocurría, á pesar de sus eternas protestas de retirarse á la

vida privada, ó quizás, porque viviendo lejos de la multitud y adormecidos por la lisonja de la gente baladí que les rodea y por ellos vive y sin ellos no viviría, no ven, no sienten la honda sima que se abre á sus plantas y que, sobre sepulcro de su soberbia, viene á serlo también de la honra, de la prosperidad y del porvenir de la nación que les fiara su suerte, como ocurrió á Iturbide y á México en la triste historia que desenterramos.

La inseguridad personal en que se vivía en México, el poco respeto á la propiedad, los temores de una revolución que, sin embargo de presentarse en sus comienzos con fórmulas aceptables, no se le veía término por las inquietas y oscuras ambiciones de los que se resolvían en ella y con ella medraban, hicieron emigrar á muchas gentes, á casi todas las que tenían recursos para vivir en el extranjero. Frecuentes los robos en las calles, las casas y en los campos, nadie se creía seguro. Los malhechores espían á los transeúntes en las calles menos frecuentadas para asaltarlos, y los había de aquellos que, montados á caballo, se valían del lazo para hacer caer y arrastrar á los que sorprendían. La falta de disciplina en los soldados, la introducción de muchos oficiales perdidos en el ejército y la protección que les dispensaba Iturbide, tenían aterrada á la capital. Las casas de juego establecidas públicamente en to-

da calle, eran otros tantos focos de perversión y antros de delitos. La falta de tribunales, disueltos con la revolución, y el temor de los pocos jueces que quedaban, hacían interminables las causas ó aseguraban la impunidad de los delincuentes, que se envalentonaron por esta época mucho más, en vista de lo relajados que estaban todos los resortes de la autoridad y de los indultos generales que por motivos patrióticos se prodigaron en aquella época.

Algunos hechos que por entonces tuvieron lugar, aumentaron considerablemente la emigración. Tales fueron el asesinato del coronel D. Manuel de la Concha, ocurrido cuando aquél se dirigía á Veracruz con el objeto de embarcarse para España, y la prisión del conde de la Cortina, aunque había obtenido pasaporte del gobierno para embarcarse, que al fin logró evadirse de la prisión. Estos hechos y las vejaciones de que eran objeto los españoles en muchas partes, explican la publicación de un folleto titulado "Consejo prudente sobre una de las garantías", en que su autor incitaba á los españoles á vender sus bienes y salir del país en la previsión de las desdichas que les esperaban y que no podría evitar el mismo Iturbide.

Este folleto, como toda obra política que dice la verdad á una situación y pone el dedo en la llaga, produjo una sensación inmensa en México. Los generales y jefes del ejér-

cito se reunieron apresuradamente aquella noche para pedir á la regencia que sostuviese las bases del plan de Iguala, cuya defensa habían jurado todos; hubo empeño en castigar el autor de tal escrito; se suspendió que circulase por las provincias, al menos hasta que fuese acompañado de la protesta de los militares, y hasta se publicó un bando en que se hacía público el desagrado de la Junta y de la regencia por el dicho folleto, al mismo tiempo que su firme decisión de sostener á todo trance la seguridad de las vidas y bienes de los europeos. ¡Esfuerzos desesperados por sostener una conciliación, una armonía no aceptada de buena fe por todos, y cuyo rompimiento, sin embargo, iba á ser su común ruina!

Los españoles, no fiándose de palabras que desmentían los hechos, cuando podían realizar sus bienes, lo hacían y pedían pasaporte para su patria, apartándose poco á poco los que quedaban en el país, ó por sus intereses ó por sus familias ó por carecer de medios para emigrar, de aquellos de sus compatriotas que se habían comprometido con la revolución y figuraban en la regencia ó en la Junta, ó en los puestos oficiales, bien que éstos también, aunque obligados á intervenir en la cosa pública, empezaron á ver claro en las miras de Iturbide y se apercibieron para frustrarlas. Así, pues, la emigración era tan general, eran

tantos los que pedían su pasaporte con arreglo al artículo 15 del tratado de Córdoba, que Iturbide se presentó á la Junta provisional hacia fines de Diciembre para que se suspendiera la ejecución de este artículo, evitando una emigración que "era un desconcepto del gobierno en todas las naciones, cuando ni las relaciones de la sangre ni las de los intereses habían bastado á embarazarla," por lo que la Junta dispuso en 9 de Enero del año siguiente, "que no se diesen pasaportes para salir del imperio hasta la decisión del Congreso, quedando suspensos hasta el mismo tiempo los ya dados."

Quedaron, pues, en México contra su voluntad y como prisioneros los españoles, y como además se gravó con una fuerte contribución, primero la extracción de caudales y luego fué completamente prohibida, el plan de Iguala y el tratado de Córdoba quedaban igualmente ilusorios por lo que se refiere á las garantías establecidas en este punto en favor de los españoles. Conducta indigna de los mexicanos, pero terrible expiación de los españoles que favorecieron con su activo concurso ó con su neutralidad benévola ó con su inacción cobarde una revolución que al fin y al cabo debía dirigirse contra ellos, anuladas las garantías que se les dieron, como hacen todas las revoluciones con sus auxiliares cuando ya no necesitan de ellos, y como vendría á ocu-

rrir también con todos los que habían querido oponerse á las reformas religiosas de España por medio de la independencia ó establecer una monarquía templada que asegurase el orden y la libertad en México; que todos, todos habían de ver por tierra sus ilusiones ante la realidad brutal de una república traída por el despecho de los que vieron convertida la que consideraron fecunda y gloriosísima revolución en el coronamiento irrisorio de Iturbide.

### XXXV

#### Elementos hostiles á Iturbide

Dejamos dicho que en la Junta provisional existían elementos hostiles á Iturbide, y ahora debemos añadir que bien pronto dieron señales de existencia en cuestiones de verdadera importancia. Capitaneábalos don José María Fagoaga, español afecto á la independencia, partidario del plan de Iguala, rico, instruido, de opiniones liberales muy pronunciadas, de firme carácter, en torno de quien se agruparon casi todos los abogados, militares y personas de ilustración que figuraban en la Junta.

La cuestión que escogieron para romper las hostilidades con los amigos de Iturbide, no era de las más favorables para captarles po-

pularidad, pues, versando sobre asuntos religiosos y sosteniendo ellos principios no muy ultramontanos, por fuerza habían de chocar con los muchos elementos que habían concurrido á la independencia á pretexto ó con el deseo de defender la religión que se suponía en peligro por las medidas de las Cortes españolas. Así que, obrando con estrategia consumada, abandonaron á sus adversarios los puntos que no consideraron capitales en la cuestión y para impedir que se tomase resolución favorable sobre los demás que no querían dejar pasar, se hicieron fuertes en el carácter provisional que tenía la Junta, según el tratado de Córdoba, por lo que no debía ocuparse sino de materias urgentes, que no pudieran esperar la resolución del Congreso. Cinco eran los puntos de la cuestión que se debatía: los dos primeros, á que Fagoaga y sus amigos se oponían, se referían al restablecimiento de los jesuitas y á las tres religiones hospitalarias; los otros sobre si se permitirían las profesiones suspensas por decretos de las Cortes, si habían de abrirse los noviciados y seguirse el orden y sistema de las prelacías. En efecto, se resolvió aplazar los dos primeros puntos á la resolución del Congreso y satisfechos de haber obtenido los liberales esta victoria sobre el partido eclesiástico, no hicieron cuestión de los otros tres que se resolvieron en sentido afirmativo.

En vano fué que los del partido religioso renovaran una y otra vez la cuestión para que la Junta volviera sobre su anterior acuerdo; en vano que agitaran los ánimos y trataran de ejercer presión sobre sus compañeros. La Junta se mantuvo firme y por diez y seis votos contra catorce se impidió el restablecimiento de los jesuitas y se sostuvo la contradicción que resultaba de que las religiones hospitalarias estuviesen suprimidas en la capital, cuando subsistían en las provincias.

Si en esta cuestión fueron sólo derrotados los amigos de Iturbide, surgió otra bien pronto en que el mismo generalísimo sufrió el desaire. Discutiáse en la Junta el sistema electoral que debía regir, y la regencia quiso asistir á estos debates para ilustrarlos y proceder en armonía; pero entonces la Junta resolvió que la regencia podía asistir á la Junta á exponer lo que estimase oportuno, aunque en cuanto á la concurrencia en la discusión y votación, no daba lugar el reglamento, y que sobre este particular ya no se admitía más discusión, de modo que, habiéndose presentado en la Junta la misma regencia antes de que este acuerdo le fuese comunicado, el generalísimo hizo desde luego uso de la palabra, y cuando le interrumpió el presidente para anunciar que, según el reglamento, estaba prohibida la reunión de los dos poderes, Iturbide protestó con grande ener-

gía, declarando que aquel reglamento era nulo porque no había sido aprobado por la regencia y que era preciso que los de la Junta se ajustasen á las bases juradas por todos y principalmente por el ejército. Todavía mediaron más contestaciones entre el presidente de la regencia y el de la Junta; pero sin duda por evitar un conflicto ó porque la última no tenía fuerzas bastantes para luchar con la primera y sobre todo con Iturbide, se revocó el acuerdo anterior; la regencia tomó parte en la discusión de la ley electoral y aun se tuvieron en cuenta las proposiciones más importantes hechas por Iturbide.

Si en el seno de la Junta se descubrían elementos hostiles al generalísimo, fuera de ella, en la prensa, en las logias y en las clases que habían concurrido á la revolución, advertíanse síntomas no menos alarmantes de antagonismo y de luchas. Un espíritu díscolo é inquieto, que tenía á su servicio una pluma cáustica y acerada, como D. Carlos María Bustamante, resucitaba las glorias de los antiguos insurgentes para humillar á Iturbide, y publicaba un periódico semanal titulado *La Abispa de Chilpancingo* (1), dedicado á Morelos, y cada número en particular se dirigía á enaltecer á alguno de los antiguos jefes de la

(1) Encuéntranse algunos ejemplares de este periódico en la Biblioteca de Madrid.

insurrección de Hidalgo. Otros escritores se atrevían ya á defender la forma republicana, y en la capital tenía gran aceptación el periódico que, con el título de *El Sol*, y como órgano de la logia del mismo nombre, publicaba D. Manuel Codorniu, médico que vino con O'Donojú de España y defendía el plan de Iguala, como lo defendían casi todas las logias masónicas, porque querían la monarquía constituida con un infante de la dinastía borbónica, á los que se vinieron á unir todos los españoles que no podían emigrar, y lo que es más raro, los republicanos, que no creían probable la realización de dicho plan y se sumaban con los que pudieran combatir á Iturbide, que consideraban el peligro más inmediato, y hasta los antiguos insurgentes, desatendidos por el generalísimo, y que empezaban á conspirar contra él.

Así, como ocurre en esta clase de situaciones, se iban sentando los principios de una coalición formidable en que entraban los unos por defender una idea; los otros por satisfacer una ambición; este por despecho; aquel por exigencia perentoria de su posición personal, prescindiendo de sus mútuos agravios y diferencias para acabar con el poder, á quien todos igualmente combatían.

Iturbide, sin embargo, tenía aún gran fuerza y gran popularidad. Contaba con el ejército, objeto de todos sus halagos; contaba con

el clero, que temía las novedades que le amenazaban, y contaba con el pueblo, á quien adulaba en todas sus proclamas, y á quien entretenía con pompas y funciones á la manera que los antiguos Césares procuraban atraerse con sus magnificencias el aplauso de la plebe romana.

### XXXVI

#### La hacienda pública en bancarrota

Tenía, sin embargo, Iturbide un enemigo más temible con quien luchar, y era la situación económica creada con su revolución.

Examinémosla rápidamente:

Iturbide, con el objeto de popularizarse, había hecho dos cosas que le granjeaban partidarios en los primeros momentos, pero que debían desacreditarle como hombre de gobierno y hacer rodar á México en el abismo. Esas dos cosas fueron disminuir los ingresos y aumentar los gastos. Había disminuido los primeros para adquirir prosélitos á la revolución con la supresión de contribuciones, y se habían aumentado los segundos con los crecidos sueldos del generalísimo, su padre, regentes, ministros, generales, secretarías del despacho y de la Junta y otras y otras oficinas.

Iturbide al penetrar en las ciudades de im-

portancia, se anunciaba como su redentor, y suprimía contribuciones. No hubo después más medio que pasar por lo hecho; porque otra cosa hubiera sido desprestigiar á la revolución en su origen.

Redújose á la mitad el impuesto de la alcabala directa, que ascendía antes al 16 por ciento, y se suprimió del todo la alcabala eventual, que consistía en el 8 por ciento sobre los efectos de aforo, ó que se valuaba discrecionalmente al entrar en México, y que sólo en la aduana de la capital produjo en 1820 más de diez y seis millones de reales. Declaráronse completamente libres los comestibles, el aguardiente de caña, que antes pagaba 4 duros por barril, y el pulque (1), que antes pagaba 61 reales por carga de mula, de los cuales se destinaba una tercera parte á los fondos del municipio, pagó en adelante sólo cuatro reales y medio, de modo que el ramo que produjo en 1810 más de 5 millones de reales, y en 1820 cerca de 3, sólo dió poco más de un millón en todo el año de 1822 (2).

La renta del tabaco quedó completamente arruinada. No se pudieron satisfacer sus atra-

(1) Licor muy estimado de los mexicanos que se extrae del maguey ó pita.

(2) También entre nosotros las provincias de Málaga y Sevilla, que en los meses de Julio y Agosto consumieron más de 17,901 quintales de sal, sólo han consumido 134 en iguales meses de este año.

sos á los cosecheros; éstos vendieron sus existencias á los contrabandistas, y á la sombra de la revolución algunos cargamentos arribaron á los puertos, que se introdujeron sin dificultad en el reino, todo lo que disminuyó la venta del tabaco en rama y del labrado que se vendía en los estancos. En vano se decretó que continuaba el estanco, que se presentase el tabaco de contrabando, y se amenazó, de no hacerlo, con el comiso; en vano se prohibió la introducción del tabaco extranjero; en vano se autorizó á Iturbide para contratar un empréstito de tres millones de reales para fomentar este ramo, negociándolo con los fondos de las catedrales, porque la duda en que entonces se estaba de si debía decretarse la libertad ó continuarse el monopolio por el Estado, hizo inútiles todas las medidas, y redujo á la nada ese pingüe rendimiento del Tesoro, restableciendo unas veces el estanco, suprimiéndolo ó arrendándolo otras, y ocurriendo durante la república federal, que el estanco subsistió en aquellos Estados que lo consintieron y no prevaleció allí en donde fué resistido.

También se reformó el arancel y se creyó que con esta reforma los rendimientos de las aduanas iban á subir de improviso á grandes cifras, pero bien pronto una baja aterradora de ésta y de todas las rentas evidenció la ligereza de aquellos sabios economistas que,

pensando regenerar la hacienda mexicana, no hicieron más que arruinar su escasa industria y paralizar su comercio, bien que haciéndose audaces poco á poco en el sistema de los empréstitos, hasta atentaron á la propiedad particular, que fiaba sus fondos bajo la garantía del Estado, y dejaron un legado á la nación mexicana que ha sido origen de grandes desventuras para ella.

Los ingresos, pues, en la tesorería general de México, que poco antes ascendían á seis y siete millones de pesos, en este año de 1822 llegaron sólo á 1.348,170, de los cuales sería justo deducir tres millones de reales que aprontó el consulado de la capital de su fondo secreto, cuando los gastos subieron á 4.213,492 pesos, resultando un déficit mensual de seis millones de reales.

Aquellos economistas teóricos que dirigían la hacienda mexicana, imaginaron cubrir este déficit con un empréstito patriótico, con un empréstito voluntario, invitando á dar el ejemplo á los banqueros de la capital, y consignaban en pomposos preámbulos que se tendrían en cuenta las cantidades á que se suscribiesen los prestamistas, como mérito especial que les daba derecho á determinadas gracias, aparte de que serían satisfechos en el período de seis meses, en cuyo tiempo ya se habría arreglado la hacienda, hipotecando entre tanto los bienes de la suprimida inquisi-

ción, y los del fondo piadoso de Californias al pago del préstamo.

Escasos fueron los resultados que produjo este empréstito, y pronto se sintió la necesidad de recurrir á medidas un poco más perentorias para procurarse dinero. Así, pues, cuando el generalísimo se presentó á la Junta provisional, haciendo presente el atraso en que estaba la tropa, á la cual se habían reducido sus haberes, y se la debía el mes anterior, la Junta acordó en sesión secreta que en aquella misma tarde el capitán general nombrase cuatro ayudantes, por cuyo medio la regencia hiciese entender á los individuos que no habían satisfecho las cuotas asignadas por cupo del segundo mes del suplemento provisional, según la lista que se acompañó, que debían entregarlas en el resto del día hasta las once del siguiente, apercibiéndolos que por el hecho de no exhibirlas en el término señalado, quedarían obligados á pagar por vía de multa mil pesos sobre su respectiva asignación, exigiéndoseles todo irremisiblemente y con el apremio necesario, á cuyo efecto cada ayudante haría que firmasen los individuos que fuesen notificados.

Estas violencias, semejantes á las que comete un general con una plaza tomada por asalto, no produjeron tampoco resultado. Los cuerpos de guardia se llenaron de morosos que no querían ó no podían pagar sus cuotas.

y el dinero, al cual estaba dando el poder de Iturbide una batida tan general; se escondía más y más á la avidez del gobierno. Como en aquella situación, de todo lo malo que ocurría culpábase á los españoles, de la misma manera que la plebe romana creía remediar todas sus desdichas diciendo siempre: «los cristianos á los leones,» la escasez de numerario que se notaba en México, y que fué resultado de las torpezas de la revolución, creíase que era debida al oro que se llevaban en su emigración los españoles, y entonces el generalísimo, de acuerdo con la regencia, prohibió rigurosamente que las aduanas expidiesen guías para extraer dinero. ¡Injusta y torpe medida que sobre ser atentatoria al sacrosantísimo derecho de propiedad, sobre violar el art. 15 del tratado de Córdoba, anulaba de una plumada todo el comercio exterior, pues teniéndose que pagar las especies que se importaban en dinero, si éste no podía salir del reino, tampoco podían venir aquéllas! Infinitas fueron las reclamaciones, y entonces la regencia, esto es el generalísimo, se reservó el derecho de expedir las guías de dinero que considerase oportunas, después de averiguar ó descubrir las intenciones de los solicitantes.

Los propietarios, pues, no podían disponer de lo que era suyo, y llegó el caso de que los agentes del poder, con autorización de Iturbide, que en estas cuestiones de dinero ver-

daderamente no tenía criterio moral y lo gastaba aturdidamente y lo tomaba de donde podía, se apoderaran, á modo de los salteadores en los caminos, de los caudales particulares que los comerciantes enviaban de unos á otros puntos para verificar sus transacciones. Así lo hizo el comandante general de Querétaro, de orden de Iturbide, con una conducta de dinero que enviaba, garantizado por la ley, el comerciante D. Fernando Conde, á la costa desde tierra adentro, y así fué también como se fué aplazando el pago de aquella gran cantidad, de que se apoderó Iturbide al sublevarse, que iba destinada á la nao de China, y que aquel prometió solemnemente, una vez consumada la revolución, devolver á sus dueños.

### XXXVII

#### Estado del ejército

Iturbide, entretanto, sólo miraba con particular predilección las cosas que se referían al ejército. Reformó la organización de la infantería, disponiendo que sólo hubiese regimientos y que cada uno tuviese dos batallones, un regimiento tenía su estado mayor, y además cada batallón tenía también el suyo, y bien que una compañía no tuviese más que 48 soldados, estaba dotada con cinco oficiales;

cambió por otras las antiguas denominaciones de los cuerpos, con lo que se borraron los recuerdos de sus glorias, y hasta los soldados desertaban en gran número por no pasar á otros batallones; reformó igualmente la caballería y los cuerpos provinciales, que tan buen servicio habían prestado en tiempos de guerra, sin que costase nada su mantenimiento en los de paz, organización igual á la de las excelentes milicias que improvisó en sus días nuestro inmortal Cisneros, pasaron á ser tropas veteranas ó de línea, creyendo que podría remplazarlos con ventaja la milicia nacional entonces creada, en lo que erró grandemente, porque nunca se dió con la manera de organizarla para que no fuera un elemento constante de perturbación, un cómodo pretexto para nuevas é irritantes socialías, y un perpetuo motivo de disgusto para el ejército.

El resultado de esta reorganización del ejército fué tal, que en el mes de Diciembre de 1821, para los 8,308 soldados que componían la guarnición de la capital, había 1,802 oficiales desde coronel á alférez, y como se contaban también 3,161 sargentos, cabos y músicos, resulta que de aquéllos y éstos había más de uno por cada dos soldados, aunque si descontáramos de éstos la clase de asistentes, vendría á quedar en proporción igual ó quizás menor. Había un compañía llama-

da de los *Pares*, compuesta de 155 oficiales, sacados de las clases de capitanes, tenientes y subtenientes, que constituía la guardia personal de Iturbide, y todavía de la clase de oficiales quedaban más de 500 en los depósitos (1).

Iturbide fué pródigo en las gracias que otorgó á todas las clases del ejército. A todos sus individuos, desde soldados á sargentos, que hasta últimos del mes de Marzo se adhirieron al plan de Iguala, se les señaló un aumento de sueldo mensual. A los oficiales se les dió el premio en proporción no de sus hazañas, porque muy pocos oyeron las balas en esta ocasión, sino del mayor ó menor número de soldados que arrastraron consigo, aparte de las gracias á que se hubieren hecho acreedores por acciones distinguidas. Como los antiguos insurgentes vivieron algún tiempo sólo de esperanzas y dándose grados imaginarios en el ejército para tener algún estímulo en sus filas y evitar que se desbandaran reconociendo al gobierno español, ahora, una vez consumada la revolución, se presentaron con las graduaciones que tenían, y les fueron reconocidas por Iturbide, de modo que para todos los militares fué grandemente fructuosa esta revolución, porque raro fué el que no obtuvo

(1) Tenemos hoy en España sólo en el arma de infantería 2,434 entre jefes y oficiales.

tres, cuatro y hasta cinco gracias. Así los brigadieres pasaron á tenientes generales, los coroneles á mariscales de campo, los capitanes á coroneles, los sargentos á capitanes. Así había más jefes que soldados. Así no había medios de hartar las ambiciones que se despertaban. Así se creaba la orden imperial de Guadalupe para tener ocasión de premiar de nuevo á los ya premiados. ¿Pero qué mucho que hiciera esto con los demás, si Iturbide, de coronel, era ya generalísimo de tierra y mar, y aspiraba, apoyado en ellos, á coronarse emperador?

Y lo más triste de todo es que Iturbide otorgaba estas gracias, que tanto gravaban al Estado, cuando el Estado tenía que mendigar recursos á los banqueros ó apoderarse de fondos á modo de bandido; que todos habían visto la facilidad con que se había hecho la independencía, alcanzando más recompensa los que no corrieron peligro alguno, y en fin que se sentaba un precedente funestísimo para el porvenir; porque una revolución tan radical hecha á tan poca costa, y que debía suponerse inspirada por los móviles más puros y patrióticos, si quería borrar de alguna manera el crimen cometido por los militares faltando á la ordenanza, debía demostrar desinterés y abnegación, lo cual hubiese evitado que el ejército desde entonces fuera en México un instrumento perdurable de revolucio-

nes, por más que el ejército quedara ya disuelto desde aquella fecha, pues aunque se improvisaron emperadores y regentes, y generalísimos, y generales, y brigadieres, y un estado mayor formidable, todos habían de quedar iguales en el porvenir, porque ni pudo el Tesoro pagar sus asignaciones, ni hubo soldados que mandar, ni quedó consideración dentro ni fuera del país para los que llegaban á aquellas posiciones, ya completamente envilecidas.

### XXXVIII

#### Los borbónicos y los republicanos

Verificadas las elecciones que habían de crear el primer Congreso mexicano, dieron un resultado no muy favorable á las miras de Iturbide, porque la mayoría le iba á ser hostil. Dos elementos constituían esta mayoría, el borbónico, que aferrado al plan de Igualta, quería constituir una monarquía liberal con un príncipe español, como prometió Iturbide, y el republicano, que si bien desconocido antes de la revolución, y sin haberla iniciado ni favorecido grandemente, iba engrosando sus filas con todos los descontentos y revolucionarios del día siguiente, ayudado por las torpezas de Iturbide, poco cuidadoso en verdad de constituir la monarquía, á que se ha-

bía comprometido, y que tratando sólo de levantar su candidatura personal, ponía poca atención al alarmante crecimiento del nuevo partido creado en aquella prolongada y turbulenta interinidad. Los hombres de entendimiento, de carácter, de posición, de dinero, formaban el elemento borbónico, y jóvenes arrebatados ó impetuosos, sólo contenidos por su inexperiencia, formaban el republicano, constituyendo el lazo que los unía el odio común á Iturbide, que ni quería la república, ni quería la monarquía borbónica, sino la suya personal. El grupo de amigos de Iturbide en el Congreso lo componía gente baladí, de escaso mérito y poca significación, incapaz de habérsela en discusión formal con los borbónicos y republicanos, bien que esta guardia negra, estas cabezas redondas del Cromwell mexicano que todo lo esperaban de su exaltación al trono, y tenían horror á volver á la obscuridad de que habían salido, confiaban mucho en el número, en la fuerza, en los leperos de la capital, en los frailes de los conventos y en los soldados de la guarnición, elementos todos los tres ó agradecidos ó esperanzados á Iturbide, y que inspiraban audacia á sus parciales en el Congreso.

Poco tardó en declararse la hostilidad de la mayoría. Había acordado el Congreso que continuase funcionando la regencia, si bien dispuso que concurriese á su seno para pres-

tar juramento, previniendo que el ceremonial acordado en las Cortes de España de 1812 fuese el que rigiese para esta solemnidad. Presentóse en el Congreso la regencia sin conocer aún este acuerdo, y acostumbrado Iturbide hasta entonces á ocupar el primer lugar en todas partes, vino á sentarse en el sitial del presidente, lo cual motivó una viva reclamación de un diputado celoso por la dignidad de la Asamblea representada en su presidente, que figuraba por cierto entre los enemigos de Iturbide. El generalísimo tuvo que devorar en silencio aquella bochornosa humillación, precursora de la guerra implacable que habían de hacer á todos sus actos; pero al retirarse dirigió un oficio de queja al Congreso, concebido en los términos más acerbos, que se acordó no constase en el acta.

Dos ó tres días después de instalada la Asamblea, que se reunió el 24 de Febrero, anunció Iturbide que pasaría á su seno en compañía de los generales y jefes que había en la capital para ofrecerla sus respetos. La Cámara acordó que el generalísimo ocupase el asiento á la izquierda del presidente entrando con espada, que se sentasen por aquella vez entre los diputados, los generales que le acompañaban, y el resto de la comitiva, sin armas, quedase á la puerta del salón de sesiones. Manifestó el generalísimo que no ocupaba el asiento que se le había destinado, por venir

en unión de sus compañeros de armas, descubriendo su sentimiento por lo que se había hecho con los jefes del ejército, á quienes no se había dejado entrar en el salón, cosa que Iturbide hacía con estudio para disponer el ánimo de aquellos militares contra la Cámara, en los mismos momentos en que respondía de que el ejército sería el más fiel cumplidor de sus soberanas resoluciones.

Iturbide había manifestado siempre mucho desvío hacia los antiguos insurgentes, poniendo bien cuidado en que la revolución que había iniciado no se confundiese para nada con la insurrección del cura de Dolores, y los insurgentes y sus aficionados platónicos de las ciudades que tomaron asiento en el Congreso, procuraron levantarse poco á poco al igual sin perjuicio de suplantarse después en todas partes á los autores de la última revolución. Así, que, á pesar de la oposición de los amigos de Iturbide, consiguieron que se declarase fiesta nacional la fecha de la insurrección de Hidalgo, ni más ni menos que el levantamiento de Iguala, y diputado hubo que, penetrando más á fondo en esta grave cuestión, «pidió que la comisión encargada de los distintivos con que se habían de honrar los héroes de la patria, examinase escrupulosamente por expedientes, quiénes eran los verdaderos héroes.» Todavía, no mucho después, fué más allá en sus pretensiones D. Carlos María Bus-

tamente, uno de los insurgentes más temibles por su inteligencia, pues sobre hacer que se reclamase del general Dávila al Padre Mier, que estaba preso en San Juan de Ulúa, y sobre protestar de la prisión de D. Guadalupe Victoria, preso por una conspiración contra el generalísimo, y que, poco después, fué el primer presidente de la república, quizás por esto mismo, porque por lo demás Victoria era una de tantas nulidades que levanta la milicia, logró que la Cámara declarase preferente una proposición que presentó «para honrar la memoria de los primeros héroes de la patria, y para que se derogase el decreto del generalísimo en que prevenía no se alegasen en los memoriales los méritos contraídos antes del 2 de Marzo de 1821.»

### XXXIX

#### Medios infructuosos para mejorar la hacienda pública

Pero había otra cuestión, vital para México, en que los dissentimientos de la Asamblea con la regencia, y sobre todo, con Iturbide, habían de revestir carácter más grave.

Tal era la cuestión de hacienda.

Dejamos dicho que el déficit mensual entre los gastos y los ingresos de la capital, por

causa de las tropas que la guarnecían, era considerable, llegaba á 300,000 duros. Hasta entonces este déficit se había colmado con recursos extraordinarios, pero teniendo que arbitrase medios permanentes, porque los extraordinarios parecían todos agotados, la regencia acudió al Congreso. Este resolvió que «entre tanto se adoptaban por el Congreso las medidas generales que exigía el estado del erario público, tomase la regencia las que estuviesen al alcance de sus facultades para salir de las urgencias del momento, y que si éstas no fuesen suficientes á llenar su objeto, propusiese las demás que se le ofreciese (1)», dedicándose á hacer economías en todos los ramos para aliviar la situación afflictiva del Tesoro. Dispuso por de pronto, que mientras el Congreso podía tomar en consideración el estado de la nación y el arreglo de la hacienda, no se proveyese empleo alguno ni se concediese jubilación bajo ningún concepto (2), rebajó los sueldos de todos los empleos civiles y militares, siendo el máximo en adelante el de 6,000 duros, y fijó un descuento de 20 por 100 sobre los sueldos altos, y del 8 por 100 sobre los de 900 duros anuales, sin más excepción que el generalísimo, su padre y la viuda de O'Donojú.

(1) Decreto del Congreso, de 11 de Marzo de 1821.

(2) Id. del 9 de Marzo.

Estas medidas ofrecieron nueva ocasión á Iturbide para representar en favor de la clase de que lo esperaba todo, esto es de los militares, que en su concepto resultaban más perjudicados que los civiles, añadiendo, por lo que toca á la excepción hecha en su favor, que si era por consideración personal, la renunciaba, y que la aceptaba si se dirigía á que pudiera sostener el decoro de su cargo, y terminando con la perpétua protesta de su desinterés, de la rectitud de sus intenciones y de su vivo deseo de separarse del mando y retirarse á la vida privada, protesta que eternamente hacen los hombres necesarios ó que se consideran necesarios en su país, y en cuya sinceridad nadie cree, ni el que la hace ni los que la oyen, convencidos de que no ha de llegar el caso de que espontáneamente se cumpla.

Algo hacía la Asamblea con procurar economías, con disminuir los gastos; pero esto era poco si no se aumentaban los ingresos, cuando los ingresos eran ilusorios ó nulos. Propúsose en este concepto que se dedicase al mantenimiento de las tropas, que era lo más urgente, el préstamo de millón y medio de duros para que se autorizó á Iturbide, con el objeto de fomentar la renta del tabaco, que se suponía en gran parte realizado, y el producto de la venta de las temporalidades de los jesuitas, medida esta que tuvo gran oposición, porque

el país quería el restablecimiento de esta orden religiosa, y que fué aprobada con la restricción de que sólo se vendiesen en el caso de no haber caudales del préstamo del tabaco, ó que no alcanzasen á cubrir éstos las urgencias del Tesoro (1). Ni una ni otra medida produjeron resultado, porque ni el préstamo para el fomento del tabaco se había realizado á consecuencia de que las catedrales y las comunidades religiosas tenidas por ricas, entre quienes se repartió, pudieron aprontar grandes cantidades, á pesar de que pusieron en venta sus mejores fincas, cosa que no aprobó la regencia, temerosa de que de ella se dijera lo que de las Cortes españolas, con tan buen éxito para la revolución mexicana, se había dicho de que pretendían despojar al clero de sus bienes y á las iglesias de sus alhajas, ni los bienes de los jesuitas sacados á la venta, aún autorizada la regencia para dividirlos en pequeños lotes al sacarlos á subasta, encontraron compradores, ora porque faltase numerario, ora porque las fincas rústicas, en el estado de inseguridad en que se vivía en los campos, hubieran venido á menos, ora porque habiendo sido el restablecimiento de la compañía de Jesús uno de los incentivos más poderosos para hacer la independencia, y hecho poco camino aún las ideas de despreocupación, se

(1) Decreto de 16 de Marzo, Art. 8º.

presentasen naturalmente pocos compradores.

Frustrados estos recursos extraordinarios y encima la inexorable necesidad que no permitía tregua, se hacía preciso restablecer alguna de las contribuciones abolidas. Propusieronlo algunos diputados todavía más valerosos que con sentido común, y decimos esto porque, aunque el sentido común aconsejaba esta conducta á la Asamblea, se necesitaba mucho valor para proponer á sus individuos el restablecimiento de aquellos impuestos, cuya abolición tanta popularidad—¿cómo no?—había granjeado á la revolución, y cuando imbuídos y ciegos por las ideas de igualdad que se abrían paso, aspiraban todos á que se estableciese una sola contribución, en que no hubiera nadie que dejase de contribuir con arreglo á su fortuna. Así no había hacienda; así se aniquilaron antiguos tributos y no se reemplazaron con otros nuevos; así el ideal de perfección á que caminaban los flamantes economistas del Congreso mexicano, impedía que se realizase lo único práctico y hacendero; así en busca de una Jerusalem imaginaria, se tenía enfrente una realidad árida, descarnada, horrible.